

Estrategia para el aprendizaje y el cambio a través de la evaluación en el CDTI

PLAN DE EVALUACIÓN 2026-2027



Publicación incluida en el Programa Editorial 2026 del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Catálogo general de publicaciones oficiales: <https://cpage.mpr.gob.es>

e-nipo: 15426006X



<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/legalcode.es>

Estrategia para el aprendizaje y el cambio a través de la evaluación en el CDTI

PLAN DE EVALUACIÓN 2026-2027



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Contenido

I. La evaluación como herramienta para el cambio	5
II. El marco de actuación del CDTI como contexto para la evaluación	9
III. Funciones de la evaluación	11
IV. Aproximación evaluativa	13
1. Evaluación orientada por la Teoría del cambio	14
2. Evaluación orientada a actores relevantes (stakeholders)	15
3. Evaluación transformadora	17
V. Recursos para la evaluación	19
1. Presupuesto	20
2. Equipo CDTI	20
3. Procesos organizativos	21
4. Infraestructura de recogida y gestión de datos	22
5. Redes profesionales y formación	24
VI. El proceso de evaluación	25
1. Encargo de la evaluación	25
2. Planificación y formación del equipo	25
3. Definición del programa a evaluar y de los participantes en la evaluación	26
4. Definición de las preguntas de la evaluación	27
5. Diseño metodológico y trabajo de campo. Métodos experimentales y cuasi experimentales	28
6. Triangulación e interpretación de la evidencia empírica	29
7. Recomendaciones	29
8. Comunicación	29
9. Evaluación de la evaluación	30
VII. Plan de evaluación CDTI 2026-2027	31

LA EVALUACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA EL CAMBIO



La presente Estrategia para el aprendizaje y el cambio a través de la evaluación 2026-2027 responde a las líneas prioritarias establecidas en el Plan Estratégico del CDTI 2024-2027⁽¹⁾ en dos aspectos esenciales: el impulso de la transparencia, evaluación y rendición de cuentas y el fomento de una innovación socialmente responsable y sensible con las necesidades de la sociedad.

La evaluación se convierte así en una herramienta que permite, por un lado, reforzar la transparencia, generando evidencias sobre los resultados de los programas de apoyo a la I+D+I financiados con los fondos públicos que gestiona el CDTI, y, por otro, contribuir a la transformación de las políticas, entendiendo que las actuaciones en materia de innovación tecnológica tienen que guiarse también por los postulados de la innovación socialmente responsable.

Si la anterior Estrategia para el aprendizaje a través de la evaluación sentó las bases para el establecimiento de una práctica sistemática y continua de evaluación dirigida a una



(1) https://www.cdti.es/sites/default/files/2024-12/plan_estrategico_2024-2027.pdf



mejor comprensión de los programas del CDTI desde el punto de vista de su impacto social, la presente Estrategia pretende situar a la evaluación como una herramienta para cambiar las políticas y dirigirlas hacia la resolución de retos sociales.

Con la evaluación del programa Misiones Ciencia e Innovación, incluida en este plan, se pone en práctica esta estrategia. Las preguntas de evaluación irán dirigidas a entender hasta qué punto y con qué mecanismos el programa Misiones logra generar soluciones basadas en la tecnología para los retos sociales que se han considerado prioritarios.

Este enfoque está alineado con la Hoja de ruta para una inversión responsable y sostenible en el CDTI⁽²⁾, que marca como líneas de actuación el refuerzo de las convocatorias orientadas a retos sociales y ambientales (como es el caso de Misiones Ciencia e Innovación); la integración de criterios sociales y ambientales en las evaluaciones ex ante y ex post, así como la creación de alianzas para una innovación responsable.

Siguiendo las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en el periodo 2024-2025, el compromiso con la innovación

responsable se ha concretado en la modificación de los criterios de impacto social y ambiental de las convocatorias de ayudas, como recoge la Orden de bases que regula las subvenciones otorgadas por el CDTI en el periodo 2025-2027⁽³⁾.

Por otra parte, el nuevo estatuto del CDTI⁽⁴⁾, aprobado por Real Decreto en abril de 2026, establece la alineación de la actividad del Centro con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) vigentes a nivel de la Unión Europea y Naciones Unidas (marco en el que se definen los indicadores de impacto social incluidos en las evaluaciones de programas).

En esta misma línea, la Memoria de Sostenibilidad y Actividad de CDTI⁽⁵⁾, incluye una distribución de los proyectos aprobados según su orientación a ODS y a criterios ESG (medio ambiente, sociedad y gobernanza), utilizando para ello estándares europeos de reporte de sostenibilidad⁽⁶⁾.

Este trabajo de caracterización ESG de los proyectos CDTI abre la posibilidad de ampliar y realinear las encuestas de fin de proyecto y de fase de comercialización, así como los criterios de impacto social utilizados en las evaluaciones de programas.

(2) https://www.cdti.es/sites/default/files/2026-02/hoja_de_ruta_inversion_sostenible_y_responsable_cdti.pdf

(3) Orden CNU/161/2025, de 7 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas por el CDTI, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2024-2027 https://www.cdti.es/sites/default/files/2025-04/orden_de_bases_cnu_161_2024_web.pdf

(4) Real Decreto 263/2026, de 1 de abril, https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2026-7825

(5) Memoria sostenibilidad 2024 | CDTI. <https://www.cdti.es/publicaciones/memoria-sostenibilidad-2024>

(6) Estándares ESRS en el marco de la Directiva 2022/2464 de 14 de diciembre de 2022 sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD por sus siglas en inglés)

Asimismo, cabe mencionar que el compromiso del CDTI con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, articulado en el Plan de Igualdad del CDTI⁽⁷⁾, se refuerza con la inclusión de la perspectiva de género en todas las evaluaciones realizadas. De la misma manera, la relevancia y utilidad de la evaluación ha sido plenamente incorporada en el vigente Plan de Igualdad, a través de un sistema de seguimiento y evaluación propio.

Siguiendo esta vocación transformadora, el CDTI, junto con expertos de la red del Innovation Growth Lab (IGL), ha llevado a cabo en 2025 un ejercicio experimental para indagar sobre los procesos de evaluación ex ante de las solicitudes de ayuda en cuanto a su impacto social. Los resultados de esta iniciativa serán la base para mejorar los procesos internos, algo fundamental para acompañar el cambio de enfoque de los programas hacia la innovación responsable.

En el contexto de impulso a la evaluación de políticas públicas que ha supuesto la Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado⁽⁸⁾, el CDTI refuerza su compromiso con la generación de conocimiento a través de la evaluación, con el fin de construir políticas que den respuesta a las necesidades de la sociedad, poniendo a las personas en el centro de este proceso.

Se consolida así a una actividad de evaluación que se ha desarrollado de manera continua en la última década, siguiendo una estrategia reconocida por entidades externas, como la Comisión Europea⁽⁹⁾, el Tribunal de Cuentas⁽¹⁰⁾,

la Sociedad Española de Evaluación⁽¹¹⁾ o el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, a través de la concesión en 2024 del Premio a la Innovación en la Gestión Pública por el desarrollo e implementación de una metodología participativa para la evaluación del impacto social de programas públicos de I+D+I⁽¹²⁾.

Como en su anterior edición, esta Estrategia se acoge a los postulados de la evaluación democrática, un enfoque que sitúa a la evaluación dentro del ámbito de la política, es decir, dentro de las actuaciones para el gobierno de una sociedad. Por lo tanto, la evaluación se entiende como una herramienta al servicio de toda la sociedad y que genera un valor público.

En esta línea, se utilizarán prácticas inclusivas donde participen distintos actores, fomentando el diálogo y respetando la confidencialidad, la transparencia y la accesibilidad a los resultados de la evaluación.

Como preámbulo a la estrategia, y atendiendo a la naturaleza política de la evaluación, es necesario considerar el ámbito donde se desarrolla la actividad del CDTI, y que se describe brevemente en la sección II.

Seguidamente, en las secciones III y IV, se definen los recursos para la evaluación y la aproximación evaluativa que siguen las actividades del CDTI. Esta aproximación es la referencia para el desarrollo de todo el proceso de evaluación, tal y como se detalla en las secciones V y VI.

Para concluir, se incluye el Plan de evaluación CDTI 2026-2027, con los trabajos previstos para este periodo.

(7) https://www.cdti.es/sites/default/files/2025-05/ii_plan_de_igualdad_de_cdti_2025-2029.pdf


(8) Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado. <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/12/20/27>

(9) European Commission. (2015). SA. 40324 (2015/N) – Spain -Evaluation Plan of the Centre for the Development of Industrial Technology R&D Aid Scheme. C(2015) 4147 final. https://ec.europa.eu/competition/state_aid/cases/256760/256760_1703217_97_2.pdf

(10) Tribunal de Cuentas. (2021). Informe de fiscalización de los procedimientos de control en la gestión de ayudas concedidas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E., en el ejercicio 2019 y en el ejercicio 2020 en el contexto de las medidas adoptadas como consecuencia del COVID-19. <https://www.tcu.es/repositorio/42b06c34-5e4e-4d5f-8700-2d585cab4daf/11449.pdf>

(11) En el año 2022 se concedió el Premio Carlos Román de evaluación de políticas públicas a la evaluación del programa Línea Directa de Innovación CDTI. <https://twitter.com/socevaluacion/status/1530151651276898305>

(12) https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-23412



EL MARCO DE ACTUACIÓN DEL CDTI COMO CONTEXTO PARA LA EVALUACIÓN



La actividad del CDTI está reconocida en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación⁽¹³⁾, que consigna al centro como uno de los agentes de financiación dependientes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades⁽¹⁴⁾. El fin último de esta Ley es “contribuir al desarrollo económico sostenible y al bienestar social mediante la generación, difusión y transferencia del conocimiento y la innovación”. El ámbito de ejecución de la Ley se define como el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI).

Este Sistema se rige por los principios de eficacia, cooperación y calidad y está integrado por los subsistemas de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas. Los agentes que lo forman son de naturaleza pública y privada, con la característica común de estar comprometidos con el fomento y desarrollo de la investigación, la innovación y la tecnología.

Desde el punto de vista de sus funciones, los integrantes del Sistema pueden ser agentes de coordinación, de ejecución y de financiación, siendo el CDTI un agente de financiación, como ya se ha indicado.

Teniendo como referencia esta Ley, la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI)⁽¹⁵⁾ se establece como “instrumento de base para consolidar y reforzar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación” y para “facilitar la articulación de nuestra política de I+D+I con las políticas de la Unión Europea”.

A partir de estas dos premisas, la EECTI tiene el objetivo de “generar un tejido productivo, basado en las fortalezas actuales, más innovador y dinámico”, lo que “permitirá incrementar la competitividad y, con ello, la generación de empleo de calidad y procurar la sostenibilidad de nuestro sistema social a largo plazo, invirtiendo en la calidad de vida de las generaciones futuras.”

(13) Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. <https://www.boe.es/eli/es/l/2011/06/01/14/con>

(14) Artículo 45 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

(15) Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI 2021-2027) <https://www.ciencia.gob.es/Estrategias-y-Planes/Estrategias/Estrategia-Espanola-de-Ciencia-Tecnologia-e-Innovacion-2021-2027.html;jsessionid=D732DAF-6013BFF6729AC0B4447305AF3.2>



La EECTI es la referencia para elaborar los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica e Innovación (PEICTI), donde se recogen los instrumentos y programas que servirán para generar los cambios que permitan alcanzar los objetivos de la Estrategia.

Estos instrumentos tienen que estar diseñados, por tanto, para dar cumplimiento a lo establecido en la Estrategia que los sustenta y contribuir a los resultados esperados, como son:

- La generación de conocimiento y su aplicación para solucionar los problemas de la sociedad
- La mejora del impacto social de la investigación y la innovación
- El incremento de la competitividad
- La generación de empleo de calidad

El CDTI tiene encomendada la gestión de los programas o instrumentos que le sean asignados por el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica, fundamentalmente en el marco de la I+D+I empresarial.

La actividad de evaluación que se desarrolle en el CDTI estará dirigida, por tanto, a los programas que gestiona dentro del Plan Estatal, y alineados con la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación.



FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN



La Ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado define el concepto de evaluación como *el proceso sistemático y razonado de generación de conocimiento, a partir de la recopilación, análisis e interpretación de la información, encaminado a la concepción global de una política pública, para alcanzar un juicio valorativo, basado en evidencias, respecto de su diseño, puesta en práctica y efectos.*

El CDTI se acoge a esta definición, aportando algunos elementos propios, como se detalla a continuación:

- **Proceso sistemático y razonado de generación de conocimiento**

A través de metodologías participativas y rigurosas, aplicadas por equipos de profesionales en evaluación.

- **Recopilación, análisis e interpretación de la información**

A través de un sistema dual de recogida de datos. Por un lado, un sistema de monitorización de resultados continuo propio de CDTI, por otro lado, actuaciones diseñadas ad hoc para cada evaluación.

- **Concepción global de una política pública**

Teniendo en cuenta no solo la normativa específica del programa a evaluar, sino también el marco estratégico en el que se desarrolla la actividad de CDTI y, más concretamente, cada uno de los programas que se evalúan.

- **Alcanzar un juicio valorativo basado en evidencias**

Mediante métodos de evaluación que generen evidencias claras y rigurosas sobre la relación de causalidad entre una intervención y los efectos observados. Y mediante la triangulación de resultados procedentes de diversas fuentes y técnicas.

- **Respecto de su diseño, puesta en práctica y efectos**

Abordando la evaluación desde la teoría del cambio y el enfoque del modelo lógico con perspectiva sistémica, que incorpora todos los elementos que forman parte de una intervención pública.

- **Para el aprendizaje organizativo**

Priorizando la función de aprendizaje de la evaluación, de manera que el conocimiento que se genere permita mejorar tanto el diseño como la implementación de los programas.



- **Con vocación de reforzar la cultura de la evaluación**

No solo en el ámbito de la propia organización, sino en el exterior, incorporando en el propio proceso de evaluación la difusión y comunicación del conocimiento generado y contribuyendo al debate sobre evaluación en distintos ámbitos. Todas las evaluaciones se harán públicas a través de la sección de Transparencia de la página web del CDTI.

- **Con el fin de contribuir a la transformación de las políticas y a la generación de cambios en la sociedad**

Impulsando el enfoque de evaluación democrática y los postulados de la innovación responsable, como un instrumento para la transformación de las políticas y de la sociedad, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

IV

APROXIMACIÓN EVALUATIVA



La evaluación en CDTI está dirigida al uso, desde el aprendizaje y la mejora de los programas y con el fin último de generar un valor público.

Atendiendo a los objetivos y los usos de la evaluación, la práctica habitual en CDTI es realizar evaluaciones de impacto orientadas por la teoría del cambio y desde el enfoque de la evaluación democrática.

En cuanto al momento en que se realiza la evaluación, esta podrá ser intermedia (durante la vida del programa) o ex – post (una vez que ha finalizado). En ambos casos, atendiendo al modelo de gestión de la mayor parte de los programas del CDTI, el alcance temporal de las evaluaciones comprenderá un número definido de convocatorias o anualidades presupuestarias del programa a evaluar.



01

Evaluación orientada por la Teoría del cambio

Este método se centra en comprender cómo funciona el programa para buscar los mecanismos que explican el logro de los resultados esperados o los factores, ausencias o elementos que lo impiden.

La teoría del cambio se concretará en el modelo lógico sistémico de cada intervención⁽¹⁶⁾, identificando los elementos de la estructura, los procesos, los productos (outputs) y los resultados (outcomes) de la intervención pública (ver Figura 1).

Evaluación orientada por la Teoría del cambio
Evaluación orientada a actores relevantes (stakeholders)
Evaluación transformadora

La estructura se identifica con las condiciones necesarias de partida para implementar el programa, entre las que se encuentran los recursos asignados al mismo (presupuesto, personal e infraestructuras), y otros elementos de contexto como el marco normativo o las instituciones implicadas.

El conocimiento de los procesos resulta esencial a la hora de evaluar una intervención pública, ya que son la correa de transmisión entre la estructura disponible y los resultados. Los procesos pueden actuar como un elemento que facilita la aplicación de los recursos públicos o pueden funcionar como un obstáculo que impide conseguir los objetivos para los que el programa fue creado.

Es importante distinguir entre productos del programa (outputs) y resultados o impactos (outcomes). Los primeros aparecen automáticamente al ejecutar los procesos. En los programas del CDTI serían, por ejemplo, los proyectos aprobados, las empresas beneficiarias o la ayuda financiera comprometida.

Pero el hecho de aprobar y financiar un proyecto o una empresa no implica que el programa genere el cambio deseado. Este vendrá definido por el árbol de resultados o outcomes. La definición de resultados en etapas permitirá visualizar el cumplimiento parcial de cada elemento de la teoría del cambio.

La representación del programa a través de esta herramienta se complementará con criterios

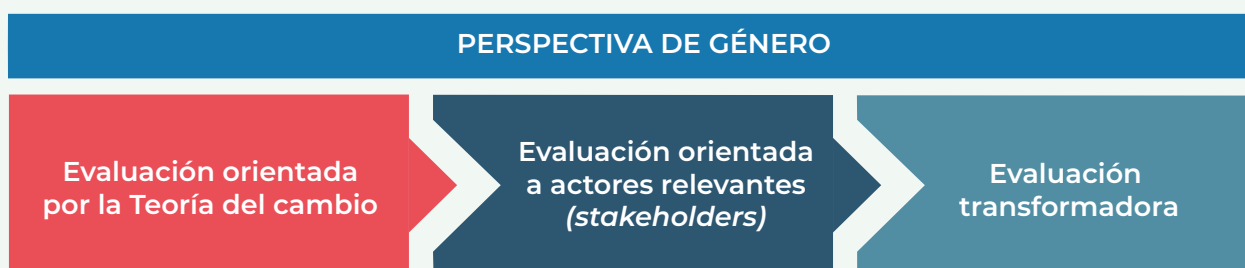


Figura 1. Aproximaciones evaluativas de la Estrategia CDTI.

(16) Liger Lasa (2017). Tres métodos de evaluación de programas y servicios.



específicos de impacto social, referidos a los siguientes aspectos:

- Calidad del empleo creado
- Orientación a la resolución de problemas sociales y medioambientales
- Acceso de la población a la tecnología, especialmente colectivos que pueden ser considerados en “riesgo de exclusión tecnológica”

Igualmente, las evaluaciones se realizarán con perspectiva de género, de manera que se pueda determinar si el programa en cuestión está mitigando o reforzando los sesgos de este tipo que existen actualmente en el ámbito de aplicación de las políticas de I+D+I.

02

Evaluación orientada a actores relevantes (*stakeholders*)

En todo el proceso de evaluación se utilizará una aproximación participativa, integrando a todas las personas que puedan estar involucradas de manera directa o indirecta

en el programa o que puedan tener un papel destacado en la evaluación.

Esta participación no se limita a la recogida de información para la generación de evidencias, sino que tiene que ver con una aproximación evaluativa que entiende que para diseñar las preguntas de evaluación (¿a qué elementos o dimensiones de los programas tenemos que prestar atención?) hay que tener en cuenta los valores, perspectivas, necesidades e intereses de diferentes actores implicados en el programa (¿a quiénes preguntamos para decidirlo?).

Así, la evaluación se convierte en un proceso participativo desde su propio diseño, que persigue generar un valor público implicando a otros agentes vinculados al ámbito de la actuación del programa (beneficiarios, gestores, usuarios finales...) y no sólo considerando a los decisores políticos.

Las personas participantes en la evaluación se seleccionan teniendo en cuenta tres criterios: conocimiento previo del programa; proximidad con su ámbito de actuación e interés en la evaluación.

Si bien pueden co-existir distintos grados de conocimiento, proximidad e interés entre los diversos actores implicados, es necesario fijar un mínimo para que la contribución de cada

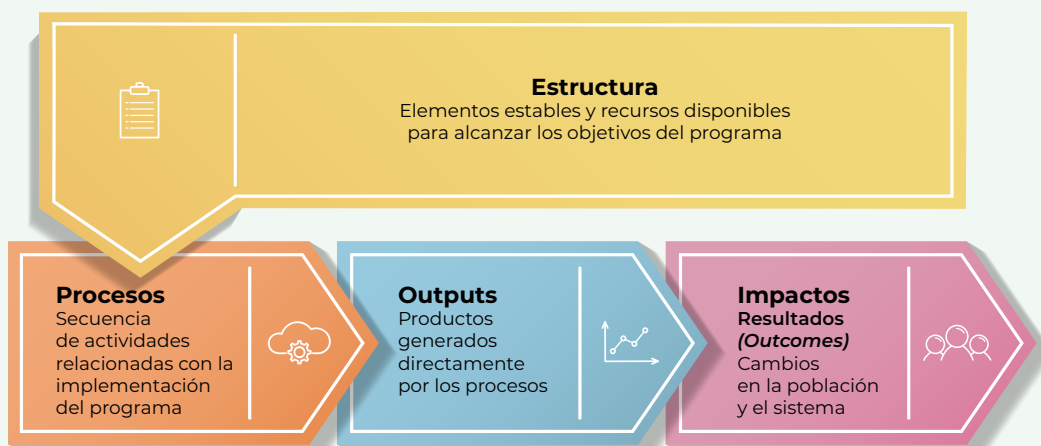


Figura 2. Modelo lógico sistémico

uno de ellos pueda integrarse en el conjunto. En este sentido, los actores se ubican en tres áreas o círculos: el círculo de control del programa, el círculo de influencia y el círculo de interés (ver Figura 2).

En el círculo de control se ubican aquellos actores en los que el programa es fundamental para la toma de decisiones y, por lo tanto, tienen un grado muy alto de conocimiento, proximidad e interés por la evaluación. En este caso estarían, fundamentalmente, las entidades solicitantes de las ayudas (beneficiarias y no

beneficiarias), los decisores políticos y los gestores del programa dentro del CDTI.

En el círculo de influencia se encuentran actores en los que el programa influye, pero que toman sus propias decisiones. Estos tendrían un grado alto de conocimiento y proximidad y un interés alto-medio en la evaluación. Serían, por ejemplo, los organismos que forman parte del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) que trabajan más directamente en políticas o programas con objetivos similares al programa en cuestión.



▶ CÍRCULO DE INTERÉS

- Otros organismos del SECTI
- Colectivos relacionados con los cambios que el programa quiere generar en la sociedad

▶ CÍRCULO DE INFLUENCIA

- Entidades y organismos del SECTI que trabajan en programas o políticas con objetivos similares

▶ CÍRCULO DE CONTROL

- Entidades solicitantes de las ayudas
- Decisores y gestores del programa en CDTI

Figura 3. Modelo para la identificación de actores relevantes.

Por último, en el círculo de interés aparecen actores cuya actividad no está vinculada con el programa, pero sí forman parte del SECTI o de otros colectivos relacionados de algún modo con los cambios que se esperan generar en la sociedad, por ejemplo, los usuarios de tecnología. Su grado de conocimiento del programa y su proximidad con el contexto de actuación es medio o medio-bajo y su interés por la evaluación medio.

A este respecto, se seguirán las pautas establecidas en el Marco ético y la Guía para los procesos de participación ciudadana elaborados dentro del proyecto europeo Pro-Ethics⁽¹⁷⁾, en el que ha participado el CDTI. Para ello, el diseño de la evaluación abordará estas cuestiones:

A. ¿Cómo deberían estructurarse los procesos participativos?

- B. ¿Cuáles son las actividades-objetivo del proceso participativo?
- C. ¿Cuáles son los participantes-objetivo?
- D. ¿Cuáles son los temas y riesgos éticos?
- E. ¿Cómo se puede fomentar un diálogo igualitario y significativo?
- F. ¿Cómo deberían supervisarse los procesos participativos y reflexionar sobre ellos?

03

Evaluación transformadora

Entre los elementos presentes en la aproximación que utiliza el CDTI para



(17) Ethics Framework and Guidelines for Participatory Processes in the Activities of Research Funding Organizations. <https://pro-ethics.eu/>

desarrollar sus evaluaciones, se encuentra el paradigma transformador, que inspira la vocación de las evaluaciones por generar un cambio en la sociedad a través de la comprensión de los programas con una mirada de justicia social.

La orientación a los ODS y a los postulados de la innovación responsable se concreta en una aproximación que pone el foco en los efectos de los programas sobre la resolución de problemas sociales, la accesibilidad de la tecnología, la perspectiva de género o la sostenibilidad. De esta manera se llevan a cabo evaluaciones conscientes, que permiten generar evidencias sobre temáticas que, de otra manera, pasarían desapercibidas.

De esta manera, las evaluaciones en el CDTI persiguen, como fin último, transformar las políticas para contribuir a crear sociedades más equitativas y justas.

V

RECURSOS PARA LA EVALUACIÓN



Los recursos necesarios para llevar a cabo esta Estrategia pueden agruparse en cuatro categorías: recursos humanos, procesos, bases de datos y redes profesionales. Todo ello apoyado por una

cultura evaluativa que se promueve desde la Dirección del centro y un presupuesto propio que se asigna anualmente.

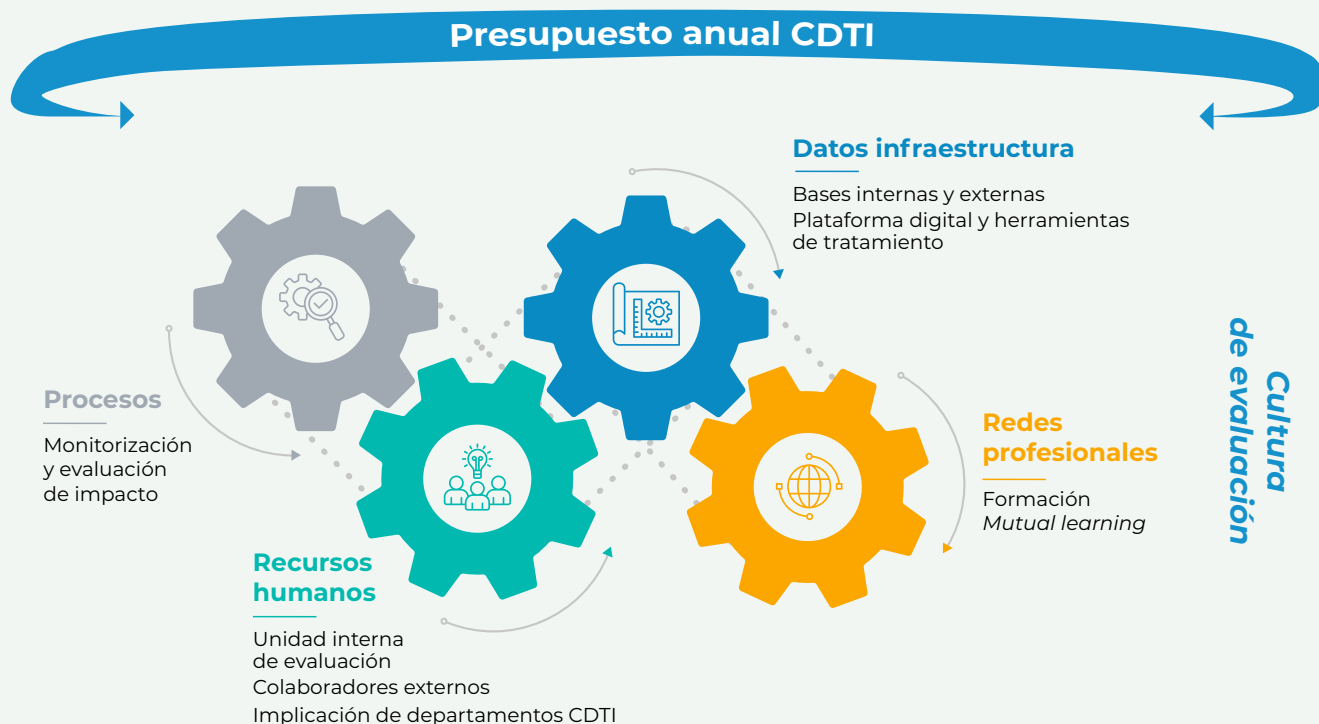


Figura 4. Recursos para la evaluación.

01

Presupuesto

El presupuesto para las actividades de evaluación de programas procede de los recursos propios del centro, estando recogido en el presupuesto del Departamento de Estrategia y Evaluación.

La asignación presupuestaria cubre la subcontratación de servicios técnicos de apoyo a la evaluación y la comunicación y difusión de los resultados obtenidos. Su importe se adapta a la planificación anual que elabora este departamento.

02

Equipo CDTI

El CDTI cuenta, dentro del Departamento de Estrategia y Evaluación, con una Unidad de Evaluación. Actualmente esta unidad está formada por dos evaluadoras con dedicación exclusiva y otras dos personas que prestan apoyo en tareas de gestión de datos y administración.

Este equipo interno se ve reforzado con personal externo contratado expresamente para cada una de las evaluaciones que se realizan, de manera flexible, según las necesidades. De esta manera, las evaluaciones se realizan a través de equipos mixtos.

Grupo transversal para la evaluación y el aprendizaje-CDTI



GT-E&A



Por otra parte, el personal de otros departamentos del CDTI colabora desde el Grupo Transversal para la evaluación y el aprendizaje. Este grupo, coordinado por la responsable de la Unidad de evaluación, está formado por personal de CDTI implicado en los procesos de diseño y gestión de los programas. El objetivo es involucrar a las personas que conocen bien el funcionamiento de los programas en el proceso evaluativo, creando un entorno participativo que fomente el aprendizaje y el diálogo. El Departamento de Estrategia y Evaluación, encargado del diseño de instrumentos y la definición de convocatorias, tiene un papel destacado, por su relevancia a la hora de aplicar las recomendaciones de la evaluación en el diseño de los programas.

Adicionalmente, el personal de la División de Sistemas y Procesos de CDTI presta soporte técnico y el personal del Departamento de Comunicación colabora en la difusión de los resultados de las evaluaciones.

La participación de las personas en los procesos evaluativos contribuye a extender la cultura de evaluación en el CDTI.

03

Procesos organizativos

Las actividades de monitorización de resultados y evaluación de impacto se llevan a cabo según los procesos de negocio PRO-NEG-0047 y PRO-NEG-0048 respectivamente, incluidos en el mapa de procesos del CDTI.

Con el fin de llevar a cabo estos procesos, las convocatorias y fichas de instrumentos gestionados por el CDTI incluyen un apartado específico donde se establece que las entidades solicitantes (beneficiarias o no) facilitarán la información que les sea requerida para monitorizar o evaluar los resultados generados por el programa en cuestión.



La obligatoriedad de facilitar este tipo de información solo se aplica a la Encuesta de resultados, que la empresa cumplimenta al finalizar el último hito de los proyectos. El resto de las actuaciones para recabar información es de carácter voluntario, aunque el CDTI hace un esfuerzo de comunicación y transparencia para generar interés e involucrar a todas las organizaciones solicitantes de ayudas y a otros actores implicados en los programas objeto de evaluación.

04

Infraestructura de recogida y gestión de datos

Los datos administrativos recopilados internamente por el CDTI son generados durante la gestión operativa de todos los

instrumentos de ayuda. La recopilación de datos es continua y sigue procedimientos de control de calidad, integrándose en la base de datos corporativa, tal y como se detalla en la Figura 5.

Esta base de datos es una herramienta fundamental para la evaluación, no solo por su contenido, sino también porque se genera a partir de una infraestructura versátil que permite integrar datos procedentes de otras fuentes.

La plataforma de gestión de datos administrativos de CDTI permite recoger información específica para la monitorización de resultados y la evaluación ex - post, a través de un sistema de encuestas propio.

Las encuestas que realiza el CDTI se gestionan mediante una aplicación informática que vincula cada cuestionario con una organización (a través de su NIF) o un expediente (a través del código interno de proyecto/propuesta). Los cuestionarios siguen una estructura modular que se adapta a las características específicas

INTEGRADA

- Los datos se almacenan y se gestionan desde una **perspectiva integrada**. Se ha desarrollado una aplicación informática para cubrir las necesidades de información de todos los programas e instrumentos de ayuda gestionados por el CDTI.
- Abarca **todo el ciclo de vida de los proyectos** (solicitud; fase de selección; concesión de la ayuda; desarrollo y seguimiento tecnológico; pagos; resultados del proyecto; reembolso del préstamo).
- La información está disponible, tanto a **nivel empresa** como a **nivel de proyecto**.

ESTANDARIZADA

- Las compañías deben registrarse en la web del CDTI y presentar los datos solicitados a través del **formulario estándar** disponible (datos generales de la empresa y descripción detallada del proyecto).
- La decisión de concesión de ayuda también se documenta siguiendo un formulario estándar.
- Se aplican normas internacionales (códigos NACE; UNESCO; clasificación PYME).

VERIFICADA

- La información de las compañías es contrastada con fuentes oficiales (Registro Mercantil).
- La actualización de la información es supervisada por personal del CDTI bajo criterios de fiabilidad y calidad.

Figura 5. Base de datos corporativa de CDTI: características



Figura 6. Sistema de encuestas para la monitorización de resultados

de cada programa de ayudas. Los datos recopilados se integran en la base corporativa (*Datawarehouse*) y su explotación se realiza a través de la herramienta *Analytics*.

Las encuestas que realiza el CDTI son de dos tipos. El primero se enfoca a la monitorización de resultados de los proyectos apoyados, y el segundo se utiliza para la evaluación del impacto de programas concretos. Estas últimas se diseñan ad hoc para cada evaluación, mientras que las primeras siguen un modelo estándar para todos los programas gestionados por el CDTI y están integradas en el Sistema de monitorización de resultados del CDTI.

A continuación, se describen las encuestas que forman parte de este sistema de monitorización.

Encuesta de resultados

Se trata de un cuestionario de cumplimentación obligatoria, que recoge información sobre los resultados obtenidos por las empresas beneficiarias de ayudas en el momento en que finaliza el proyecto. Su diseño se basa en la *Community Innovation Survey*⁽¹⁷⁾, de Eurostat, adaptada a las características de los proyectos a los que va dirigida.

Incluye los siguientes bloques de información:

- **Actividad de la empresa:** indicadores generales (ventas; exportaciones; gasto en I+D; experiencia previa en I+D)

- **Resultados tecnológicos** (innovaciones en producto y proceso; patentes; nuevas líneas de I+D; nuevas capacidades tecnológicas; nuevas colaboraciones)
- **Resultados económicos** (ventas y exportaciones esperadas debidas al proyecto; nuevas inversiones; creación de empleo)
- **Impacto en la cultura de la innovación** (planificación estratégica de la I+D; incorporación de personal de I+D; formación)
- **Adicionalidad de las ayudas de CDTI:** efectos de la ayuda en el desarrollo del proyecto
- **Impacto social previsto:** (impacto de resultados en objetivos medioambientales; solución de problemas sociales; accesibilidad a la tecnología; mejora de la calidad de vida)

En esta encuesta la empresa facilita el año en el que tiene previsto comercializar los resultados del proyecto (año t). Dado que las tecnologías que se desarrollan en los proyectos son muy diferentes, los plazos para entrar en mercado también lo son y la recogida de información debe adaptarse a los ciclos de cada proyecto. Por ese motivo, el segundo cuestionario se envía transcurridos dos años tras la fecha prevista de entrada en mercado (t+2) (ver Figura 6).

(17) <https://ec.europa.eu/eurostat/web/microdata/community-innovation-survey>

Encuesta ex-post

Este segundo cuestionario se envía anualmente y no es de carácter obligatorio, aunque la tasa de respuesta es bastante elevada (por término medio un 67% en el periodo 2019-2023).

El contenido de las preguntas se centra, fundamentalmente, en los resultados económicos y comerciales del proyecto:

- **Impacto comercial:** éxito comercial (SI/NO); razones del fracaso comercial; nuevos mercados; cuota de mercado nacional e internacional debida al proyecto.
- **Impacto económico:** ventas y exportaciones reales debidas al proyecto; inversiones reales (sistema productivo; I+D y canales de distribución comercial).
- **Impacto en la capacidad innovadora** (nuevas líneas de I+D; nuevas capacidades tecnológicas; nuevos acuerdos de cooperación).
- **Participación en otros programas gestionados por CDTI:** solicitud de más ayudas CDTI tras el proyecto; participación en programas internacionales de I+D gestionados por CDTI.
- **Impacto social:** (impacto de resultados en objetivos medioambientales; solución de problemas sociales; accesibilidad a la tecnología; mejora de la calidad de vida).

La información recogida por el sistema de encuestas se publica anualmente en los Informes de monitorización CDTI, disponibles en la web de CDTI, sección Transparencia y datos abiertos #CDTIDATA.

Es una fuente muy relevante para la evaluación de programas, ya que aporta una visión en tiempo real de los efectos que la propia empresa atribuye a la ayuda del CDTI.

Esta "autoatribución" aporta evidencias o indicios para la evaluación, pero no puede considerarse suficiente para un verdadero proceso de aprendizaje y toma de decisiones, ya que existen otros factores que pueden estar afectando a los resultados observados. Por ese motivo, es necesario complementar esta información con una metodología de evaluación que determine el impacto real de los programas.

05

Redes profesionales y formación

La formación continua del personal encargado de las tareas de evaluación se llevará a cabo en función de las necesidades y tendencias que se identifiquen cada año. El presupuesto para estas actividades está incluido en las dotaciones para formación del CDTI.

Las acciones de formación podrán ser propuestas por el propio personal de la Unidad de Evaluación, la persona responsable del Departamento de Estrategia y Evaluación o el Departamento de Recursos Humanos.

Otra vía para el aprendizaje y el fomento de la cultura de la evaluación es la participación en foros y redes profesionales. El personal de la Unidad de Evaluación participa con regularidad en los siguientes:

- Grupo de referencia para la evaluación de políticas públicas de la Administración General del Estado
- Comité de evaluación FEDER
- Grupo para la evaluación de la EECTI
- Red de políticas de I+D+I
- *Structural Network for Benchmarking* (TAFTIE)

De acuerdo con el enfoque de evaluación transformadora, el CDTI forma parte del *Innovation Growth Lab* (IGL), con el objetivo de fomentar el aprendizaje organizativo a través de una aproximación experimental.

Igualmente, desde 2025, el CDTI es miembro de la Red de Innovación Social coordinada por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y participa en el grupo de trabajo sobre evaluación de impacto.

Por otra parte, se asiste a los eventos organizados por entidades de referencia en evaluación de políticas públicas, tanto en España como en Europa, como son los congresos y jornadas organizadas por la Sociedad Española de Evaluación y la European Evaluation Society.

VI

EL PROCESO DE EVALUACIÓN



El CDTI sigue un proceso similar para todas las evaluaciones que realiza, pero puede ser adaptado a las necesidades y peculiaridades de cada caso.

Por lo general se sigue la secuencia que aparece reflejada en la Figura 7 de la página siguiente.

La Unidad de evaluación del CDTI valora la evaluabilidad del programa y el horizonte temporal que puede considerarse adecuado en función de sus características. La propuesta completa se somete a la aprobación del Comité de Dirección del Centro. Este procedimiento contribuye a que la evaluación, desde su inicio, esté orientada al aprendizaje para la toma de decisiones y a la transformación de los programas.

01

Encargo de la evaluación

El encargo de la evaluación se realiza desde el Comité de Dirección del CDTI y el destinatario de este encargo es el Departamento de Estructura y Evaluación, que, a través de la Unidad de evaluación, será el encargado de formar el equipo de evaluación, con personal interno y externo.

La planificación de evaluaciones se realiza cada dos años. La Dirección General del CDTI propone qué programas deben ser evaluados. Esta selección está basada en las necesidades de aprendizaje e información para la toma de decisiones (revisión de instrumentos o lanzamiento de nuevas convocatorias).

02

Planificación y formación del equipo

Los recursos asignados a la evaluación y los plazos para su desarrollo son diferentes en cada caso, pero la planificación se basa siempre en un modelo de evaluación mixta, es decir, el equipo de evaluación está formado por personal interno del CDTI y por personal externo.

La selección del equipo de evaluación externo se hará mediante procedimiento de contratación pública de acuerdo con la normativa en vigor.

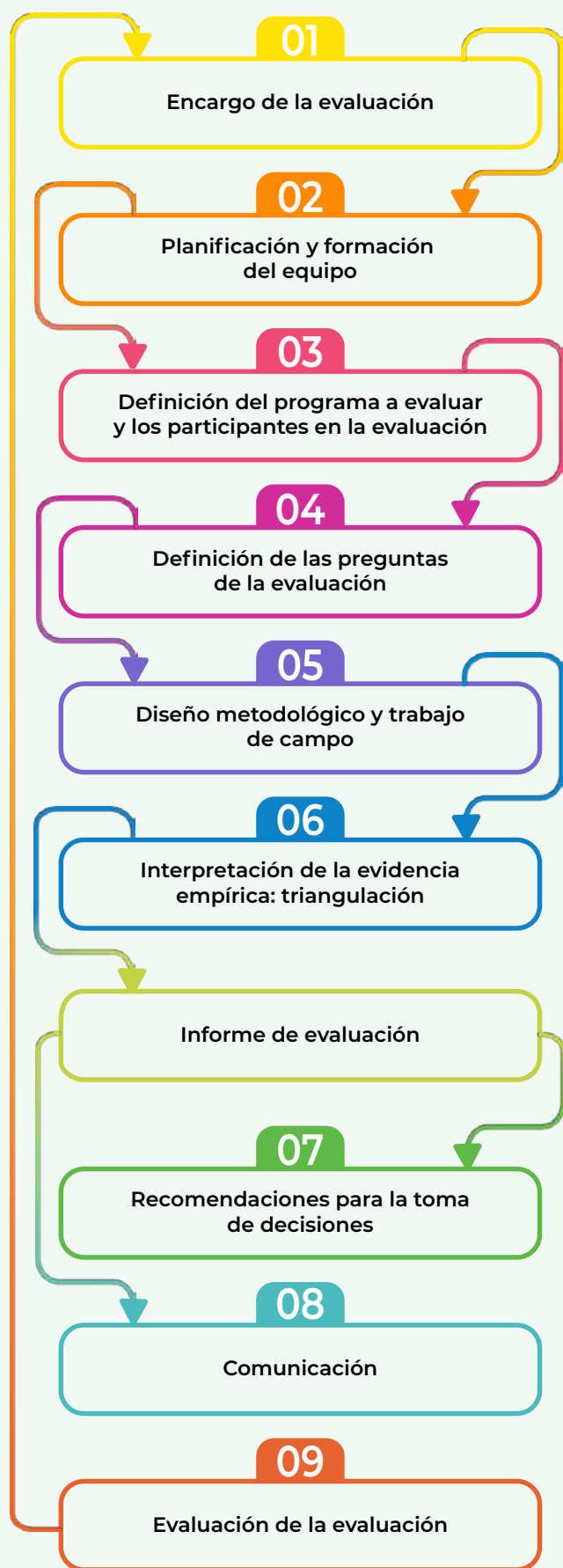


Figura 7. Proceso de evaluación en el CDTI

Esto requiere desarrollar herramientas de coordinación que faciliten el trabajo conjunto y definir con claridad quiénes serán los responsables de cada tarea y qué recursos y plazos son necesarios para cada una de ellas.

La colaboración con el personal externo debe seguir una planificación detallada, de acuerdo con un plan de trabajo acordado por ambas partes y buscando, en todo momento, establecer una relación profesional basada en la confianza y en la complementariedad de conocimientos y capacidades.

Los equipos mixtos permiten una mayor implicación de la plantilla del CDTI en las evaluaciones, ya que la comunicación y el acceso a la información son más fluidos y hay un intermediario que garantiza el enfoque hacia las necesidades reales de los usuarios de la evaluación. Todo ello sin perder el rigor metodológico y la objetividad que refuerzan los evaluadores externos.

03 Definición del programa a evaluar y de los participantes en la evaluación

De acuerdo con la aproximación evaluativa de la Teoría del cambio (ver apartado IV), el programa a evaluar se describe a través del modelo lógico sistémico, identificando los elementos que hacen posible su implementación y los cambios esperados (estructura, procesos, productos y resultados).

La información sobre el programa procede de la documentación oficial disponible, como convocatorias o fichas del instrumento, y también de la representación del objeto que tienen en su mente las personas que trabajan directamente con él, fundamentalmente aquellas que diseñan y gestionan el programa en el CDTI.

En la fase de definición del modelo lógico, la labor del equipo de evaluación consiste en reflejar en un soporte gráfico toda la información disponible, integrando el punto

de vista de los agentes que participan en la evaluación. Estos deben contestar una pregunta clave:

“Según su perspectiva, ¿qué cambios espera o supone que genera el programa?”

En esta fase del proceso, el equipo de evaluación definirá el grupo de personas participantes en la evaluación y el alcance de dicha participación, de acuerdo con el modelo expuesto en el apartado IV.2.

04

Definición de las preguntas de la evaluación

La definición de las preguntas es uno de los pasos que más incide en la utilidad de la evaluación, ya que deben estar orientadas a los intereses de los potenciales usuarios. Por este motivo, en esta fase es fundamental contar con

la participación de los agentes identificados anteriormente.

El punto de partida para la elaboración de las preguntas es el modelo lógico sistémico. Utilizando dinámicas que fomentan el diálogo, el equipo de evaluación guiará un recorrido por la representación gráfica del programa, mientras los participantes contestan dos preguntas:

“¿Qué necesita conocer sobre este programa?”

“¿Qué conocimiento sería útil para tomar decisiones en su ámbito de actuación?”

Las preguntas se definen a lo largo del modelo lógico sistémico de manera que todos sus elementos queden recogidos en el diseño de la evaluación.

En todas las evaluaciones, la definición de las preguntas incorporará la perspectiva de género y criterios de impacto social referidos a la calidad del empleo creado, la orientación a la resolución de problemas sociales y medioambientales y el acceso a la tecnología.





05

Diseño metodológico y trabajo de campo. Métodos experimentales y cuasi experimentales

La metodología es la herramienta que permite extraer conocimiento a partir de la información recogida desde diversas fuentes, utilizando técnicas cualitativas y cuantitativas. La complementariedad de estas dos técnicas está ampliamente reconocida por parte de la comunidad evaluadora, ya que aportan evidencias dirigidas a contestar las preguntas de la evaluación desde aproximaciones convergentes.

El equipo de evaluación determina las técnicas más adecuadas para contestar cada una de las preguntas, basándose en la oportunidad de acceso a información y aprendizaje para cada caso.

Las metodologías cuantitativas para la medición del impacto utilizadas en las evaluaciones del CDTI se basan generalmente en métodos cuasiexperimentales, es decir, se simulan las condiciones de un experimento aleatorio para controlar los sesgos que se generan en el proceso administrativo del programa. Ya que las ayudas no se conceden de manera aleatoria, es necesario neutralizar en lo posible el sesgo de auto-selección (las entidades que deciden solicitar la ayuda serían las que potencialmente obtendrían los mejores resultados) y el sesgo de selección de la agencia (la agencia concedería las ayudas a las entidades que obtienen mejores resultados).

La estrategia para la evaluación del impacto dependerá de las características del programa

y la disponibilidad de datos. En este sentido, hay dos factores que son determinantes: por un lado, el acceso a datos de todas las solicitantes, hayan sido beneficiarias o no, y, por otro, disponer de información sobre la concesión de otras ayudas que puedan generar un efecto cruzado. En la medida de lo posible esta información se incorporará en los modelos para la estimación del impacto del programa evaluado.

La técnica más habitual para la recogida de datos cuantitativos es la encuesta dirigida a todas las solicitantes. En ese caso, los parámetros que determinan la calidad de los datos son la tasa de respuesta y la representatividad de la muestra respecto a la población total.

En línea con el enfoque transformador de la evaluación, en 2025 el CDTI dio un paso decisivo para aplicar métodos experimentales. A través de un proceso de valoración de propuestas paralelo (experimento en la sombra), se aplicaron diversas alternativas para valorar el impacto social de las solicitudes de ayuda en las convocatorias del programa Neotec. A partir de esta primera experiencia, se abre la posibilidad de extender los métodos experimentales a la evaluación de programas, especialmente en lo que respecta a los procesos de implementación.

En cuanto a las técnicas de recogida de información cualitativa, el diseño se hace atendiendo a las características de cada programa y buscando siempre la saturación del discurso, es decir, encontrar elementos discursivos que se repitan y apunten a una evidencia concreta. A través de dinámicas de grupo o entrevistas individuales, se obtiene la información deseada y, al mismo tiempo, se hace partícipes de la evaluación a las personas que colaboran libremente en estas actividades.

En el marco del proyecto Pro-Ethics, el CDTI ha incorporado en sus procesos participativos para la evaluación herramientas que cuidan los aspectos éticos. Así, con anterioridad a todas las actividades, las personas son informadas por escrito sobre el objetivo de la evaluación y los términos en los que su participación va a tener lugar. El consentimiento informado es firmado por los participantes antes de cada actividad.

06

Triangulación e interpretación de la evidencia empírica

Los resultados generados tras la aplicación de las técnicas cuantitativas y cualitativas deben ser interpretados en el contexto del programa. Para ello, el equipo evaluador hace una primera lectura integrando o triangulando todas las evidencias y contestando, una a una, las preguntas de la evaluación. Las conclusiones de este análisis se ponen en común con los participantes en la evaluación, que expresan su punto de vista, lo que contribuye a una mejor interpretación de los resultados.

En la fase de interpretación es fundamental la presentación de resultados preliminares al Grupo transversal de CDTI. Esta práctica enriquece aún más la evaluación, ya que crea un punto de encuentro entre las personas encargadas de distintas fases de los procesos administrativos, o de los programas que tienen algún punto de conexión con el que ha sido evaluado. Se ponen de manifiesto aspectos relacionados, especialmente, con la gestión del programa y con los procesos, que serán tenidos en cuenta en la redacción de recomendaciones para la toma de decisiones.

La confluencia de las evidencias empíricas y la opinión de los agentes participantes conforman los resultados finales de la evaluación del programa. En este proceso se requiere mostrar con claridad y transparencia los datos de donde procede cada resultado y la metodología utilizada. El informe de evaluación se redacta en un formato que facilita esta tarea.

07

Recomendaciones

Tras dar por finalizada la interpretación de los resultados, el equipo de evaluación propone recomendaciones para la toma de decisiones

dirigidas a la Dirección del CDTI, cerrando así el proceso interno de evaluación.

El documento de recomendaciones no forma parte del Informe de evaluación, aunque está basado íntegramente en su contenido. Para facilitar y agilizar su lectura, tiene un formato estándar con la siguiente estructura:

- 1) Idea clave de la recomendación
- 2) Breve descripción de la misma
- 3) Mención a las evidencias o resultados de la evaluación en las que se basa

El documento de recomendaciones se presenta en una de las reuniones periódicas del Comité de Dirección del CDTI, haciendo constar este punto en el orden del día y entra a formar parte de la información disponible para los procesos de diseño de nuevas convocatorias en el CDTI.

08

Comunicación

El Informe de evaluación será el documento que sirva de base para todas las actuaciones de comunicación posteriores. En el CDTI la comunicación externa se centra en los resultados de la evaluación, pero también se da relevancia a la metodología que se ha utilizado. Utilizando este doble enfoque se contribuye a extender la cultura de evaluación, tanto dentro de la organización como en el exterior.

Los informes de evaluación y los anexos metodológicos están disponibles en la web del CDTI, dentro de la sección Transparencia y datos abiertos #CDTIDATA. Vincular la evaluación con las actuaciones en materia de transparencia permite ubicar de manera clara las funciones que tiene la evaluación desde un enfoque democrático y transformador.

Los formatos que se utilizan para la comunicación son varios, tratando de maximizar todas las herramientas disponibles.

Por regla general, se publica una nota de prensa con un resumen de los resultados

de cada evaluación y de cada informe anual de monitorización. Adicionalmente, esta información se difunde en las principales redes sociales desde la cuenta institucional del CDTI.

También se elaboran herramientas gráficas con los principales mensajes de la evaluación que quedan a disposición de todo el personal del CDTI.

Por último, se organiza una sesión de presentación del informe y de los principales resultados dirigida a todos los participantes y actores implicados en el proceso e interesados en la evaluación. Asimismo, siempre que hay ocasión, se presenta la evaluación como caso práctico en distintos foros nacionales e internacionales.



09

Evaluación de la evaluación

Una vez finalizado todo el proceso, es necesario extraer conclusiones que puedan servir para mejorar próximas evaluaciones.

La cuestión sobre quién tiene que opinar acerca de la evaluación deberá responderse teniendo en cuenta el grado de implicación de cada agente. Por lo general, se invita a este proceso de reflexión interna a todos los participantes en la evaluación. En concreto, se pide su opinión sobre estos tres aspectos:

- 1) ¿En qué medida creen que su participación en el proceso de evaluación ha sido adecuada?
- 2) ¿Hay algún aspecto destacable en el que la evaluación les haya aportado nueva evidencia sobre el programa?
- 3) Según su opinión, ¿qué partes de la evaluación habría que reforzar o cambiar, para que los resultados fueran más útiles en la toma de decisiones?

El conocimiento adquirido por medio de estas preguntas permitirá mejorar progresivamente la calidad de las evaluaciones y optimizar su uso.

Por otra parte, la actividad de monitorización de resultados y evaluación de impacto que desarrolla el CDTI ha sido incorporada como una evidencia relevante dentro del proceso de autoevaluación de calidad realizado conforme al Modelo CAF 2020 (Marco Común de Evaluación de la Administración Pública), habiéndola considerado una prueba del esfuerzo sistemático del CDTI por medir el rendimiento de sus programas, analizar el impacto económico y tecnológico de sus intervenciones y utilizar esa información para orientar decisiones estratégicas y operativas. El desempeño de estas actividades contribuye al cumplimiento de diversos criterios de excelencia del modelo CAF, incluyendo el desarrollo y actualización de la estrategia en base a información relevante (criterio 2), la gestión de alianzas y recursos basada en datos robustos (criterio 4), orientación a los ciudadanos y beneficiarios (criterio 6), la gestión eficiente de los procesos clave (criterio 5), los resultados clave de rendimiento e impacto en la sociedad (criterios 8 y 9).

VII

PLAN DE EVALUACIÓN CDTI 2026-2027



Título	Evaluación del impacto de los instrumentos para el fomento de la transferencia de conocimiento en el CDTI
Programa	Proyectos de I+D de Transferencia Tecnológica Cervera Proyectos de I+D Cooperación (CID) Consorcios de Investigación Empresarial Nacional (CIEN)
Motivación	Conocer el impacto adicional que tienen los incentivos para la transferencia de conocimiento en proyectos de I+D+I y los mecanismos e interacciones que explican dicho impacto
Periodo	Proyectos aprobados entre 2017 y 2022
Origen de fondos	CDTI / FEDER
Ayudas concedidas	Transferencia Cervera: 329 operaciones / 135 M€ aport. / 170 M€ ppto. CID: 540 operaciones/ 187M€ aport. /238 M€ ppto. CIEN: 512 operaciones/372 M€ aport. / 454 M€ ppto.
Equipo de evaluación	Equipo mixto (interno + externo)
Modalidad de la evaluación	Evaluación de impacto según la teoría del cambio con perspectiva de género y criterios de impacto social

Título	Evaluación del impacto de los instrumentos para el fomento de la transferencia de conocimiento en el CDTI
<p>...</p> <p>Metodología</p> <p>Fuente de datos cuantitativos</p> <p>Fuente de datos cualitativos</p> <p>Planificación temporal</p>	<p>Técnicas cuantitativas y cualitativas</p> <p>Sistema de monitorización de resultados y datos administrativos CDTI / Encuestas a participantes</p> <p>Dinámicas participativas; documentos administrativos</p> <p>Mayo 2025-marzo 2026</p>

Título	Evaluación del impacto social del programa Misiones Ciencia e Innovación
<p>Programa</p> <p>Motivación</p> <p>Periodo</p> <p>Origen de fondos</p> <p>Ayudas concedidas</p>	<p>Misiones Ciencia e Innovación</p> <p>Misiones PERTE Chip</p> <p>Conocer el impacto que ha tenido el programa Misiones Ciencia e Innovación en su financiación a grandes proyectos en cooperación de I+D, con una parte importante de investigación industrial, impulsando un cierto efecto tractor que estimule la participación de las PYMES, y orientados a unos problemas o retos-país de carácter socioeconómico identificados como prioritarios por CDTI</p> <p>Proyectos aprobados entre 2020 y 2023</p> <p>CDTI / Next Generation EU</p> <p>2020: 90.329.090€ / 160 beneficiarios directos / 26 consorcios</p> <p>2021: 120.904.350€ / 231 beneficiarios directos / 37 consorcios</p> <p>2022: 124.700.769€ / 256 beneficiarios directos / 42 consorcios</p> <p>2023 (Misiones PERTE Chip): 47.117.302€ / 63 beneficiarios directos / 14 consorcios</p> <p>...</p>

Título	Evaluación del impacto social del programa Misiones Ciencia e Innovación
<p>...</p> <p>Equipo de evaluación</p> <p>Modalidad de la evaluación</p> <p>Metodología</p> <p>Fuente de datos cuantitativos</p> <p>Fuente de datos cualitativos</p> <p>Planificación temporal</p>	<p>Equipo mixto (interno + externo)</p> <p>Evaluación de impacto según la teoría del cambio con perspectiva de género y criterios de impacto social</p> <p>Técnicas cuantitativas y cualitativas</p> <p>Sistema de monitorización de resultados y datos administrativos CDTI / Encuestas a participantes</p> <p>Dinámicas participativas; documentos administrativos; otras fuentes externas</p> <p>Mayo 2026-abril 2027</p>

Título	Evaluación del impacto social de las iniciativas de Compra Pública de Innovación Precomercial
<p>Programa</p> <p>Motivación</p> <p>Periodo</p> <p>Origen de fondos</p> <p>Ayudas concedidas</p> <p>Equipo de evaluación</p> <p>Modalidad de la evaluación</p> <p>Metodología</p> <p>Fuente de datos cuantitativos</p> <p>Fuente de datos cualitativos</p> <p>Planificación temporal</p>	<p>Iniciativas de Compra Pública de Innovación (CPI)</p> <p>Conocer el impacto social de las iniciativas de CPI como herramienta para fomentar la innovación desde el sector público, a través de la adquisición de soluciones innovadoras o de primeros prototipos que puedan ser validados por entidades del sector público español</p> <p>2019-2026</p> <p>CDTI / Next Generation EU (MRR) / FEDER</p> <p>309.830.000 €</p> <p>Equipo mixto (interno + externo)</p> <p>Evaluación orientada por la teoría del cambio con perspectiva de género y criterios de impacto social</p> <p>Técnicas cuantitativas y cualitativas</p> <p>Datos administrativos CDTI / Encuestas</p> <p>Dinámicas participativas; documentos administrativos; otras fuentes externas</p> <p>Enero 2027 - diciembre 2027</p>